



DHL Express Spain – con Mercancías Peligrosas, la seguridad primero

Información sobre el transporte aéreo de UN3373 Sustancias Biológicas de la Categoría B





UN3373 Sustancias Biológicas de la Categoría B

El expedidor / remitente deberá conocer perfectamente las disposiciones generales de la Reglamentación de Transporte referente al transporte de Sustancias Biológicas de la Categoría B.

El expedidor / remitente deberá conocer perfectamente las disposiciones generales de la Reglamentación de Transporte referente al transporte de Hielo Seco. El expedidor / remitente debe haber recibido formación para preparar los envíos de hielo seco y de acuerdo con la IATA DGR, tabla 1.5.A.

Definiciones – Por los fines de las Reglamentaciones de Transporte (IATA / ADR)

Sustancias Infecciosas son sustancias que se sabe o razonablemente se espera que contengan gérmenes patógenos. Gérmenes patógenos están definidos como micro organismos (incluyendo bacterias, virus, rickettsias, hongos) y otros agentes tales como priones, los cuales pueden causar enfermedades en los humanos o en los animales.

Las muestras de pacientes son aquellas que han extraído directamente de humanos o animales, incluyendo, entre otros, excreciones, secreciones, sangre y sus componentes, tejidos y fluidos de tejidos, así como partes del cuerpo que se transporten por motivos de investigación, o para el tratamiento y prevención de enfermedades.

Categoría A: Una sustancia infecciosa que es transportada en una forma que, cuando ocurra una exposición a ella es capaz de causar una invalidez permanente, amenazar la vida o causar enfermedades mortales a los seres humanos o animales que han estado sanos. **Las sustancias clasificadas como Sustancias Infecciosas de la Categoría A no pueden ser aceptadas para transporte con DHL Express.**

Categoría B: Una sustancia (micro organismo, agente o muestra de paciente) que no alcance los criterios para inclusión en la Categoría A. Estas muestras están clasificadas como **UN3373 Sustancias Biológicas Categoría B.**



Embalaje (Instrucción de Embalaje 650)

Los embalajes deben estar libres de señales de que su integridad ha sido comprometida. Los embalajes deberán ser cerrados y preparados para el transporte de manera que prevengan cualquier filtración durante el transporte que pudiera ser causada por los cambios de temperatura, humedad, presión o por las vibraciones normales que ocurren durante el transporte aéreo.

1. RECIPIENTE PRIMARIO, debe ser un recipiente estanco, a prueba de filtraciones, que contiene el espécimen. La cantidad estará limitada a 1L / 4kg por recipiente primario.
2. RECIPIENTE SECUNDARIO, un segundo recipiente estanco, a prueba de filtraciones que encierra y protege el recipiente primario. Se pueden colocar varios recipientes primarios envueltos en un recipiente secundario. Se debe usar suficiente MATERIAL ABSORBENTE para proteger todos los recipientes primarios y evitar los choques entre ellos.
3. EMBALAJE EXTERIOR (Rígido), el recipiente secundario se coloca en un paquete de envío que protege el recipiente secundario y su contenido de los elementos externos, tales como daño físico y agua, mientras se encuentra en tránsito. La cantidad estará limitada a 4L / 4kg por embalaje exterior. A lo menos, una de las superficies del embalaje exterior debe tener una dimensión mínima de 10cm x 10cm.

Los formularios con DATOS DEL ESPÉCIMEN, cartas y otras informaciones que identifican o describen el espécimen y también identifican el remitente y el destinatario deben ser pegados con cinta en el exterior del recipiente secundario.

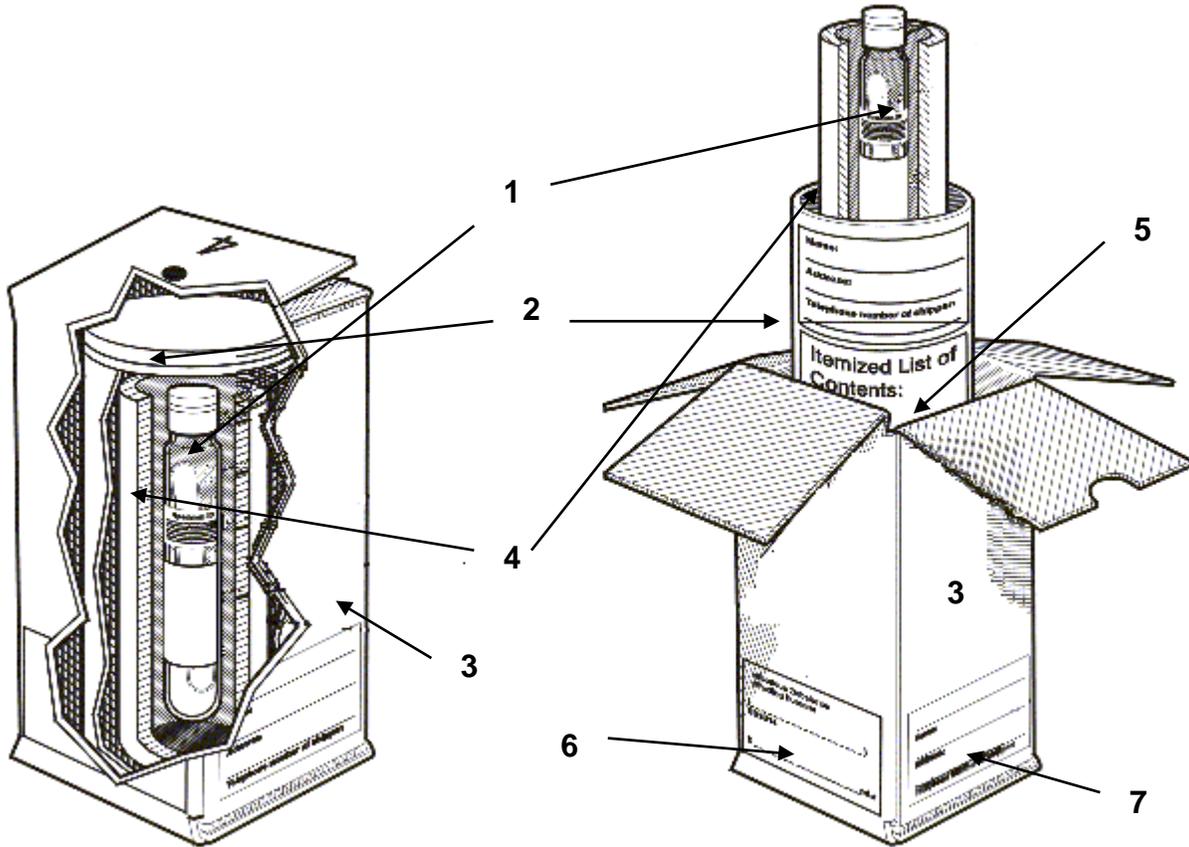
NOTA: Sólo se pueden añadir 30ml de sustancias de las Clases 3 (líquido inflamable), 8 (corrosivo) o 9 (misceláneos) a cada embalaje primario para mantener la viabilidad, estabilizar, prevenir la degradación o neutralizar los peligros del espécimen.





Ejemplo de embalaje preparado (Instrucción de Embalaje 650)

1. Recipiente Primario
2. Recipiente Secundario
3. Embalaje Exterior - rígido
4. Material Absorbente
5. Datos del Espécimen
6. Marcado "UN3373 BIOLOGICAL SUBSTANCE CATEGORY B"
7. Nombre, Dirección del Expendedor y Consignatario. Persona y Teléfono de contacto.



BIOLOGICAL SUBSTANCE CATEGORY B



Marcado de los envíos, ambiente o con acumuladores de frío (pero sin Hielo Seco)

El embalaje exterior debe ser marcado (duradera y legiblemente) con el número UN3373 (de forma de cuadrado ajustado a 45° con dimensiones mínimas de 5cm x 5cm con letras de 6mm de altura) y la frase: BIOLOGICAL SUBSTANCE CATEGORY B.

El embalaje exterior debe ser marcado (duradera y legiblemente) con el nombre y la dirección completa del EXPEDIDOR y del CONSIGNATARIO y PERSONA y TELÉFONO de contacto.

NOTA. En el caso de la utilización de un sobre embalaje, todas las marcas y etiquetas deben ser reproducidas en el exterior además de indicar claramente el texto OVERPACK.

Documentación

En la casilla de descripción de contenido del ALBARÁN se debe indicar la frase: **UN3373 BIOLOGICAL SUBSTANCE CATEGORY B** y el número de bultos.

El ALBARÁN debe indicar nombre (incluyendo la persona de contacto en emergencia), dirección completa y número de teléfono del EXPEDIDOR y del CONSIGNATARIO.

ES-BCN-GRO

	Day	Time
Ref code	Piece Weight: 0.5 kg	Piece
Account No	Pickup date: 2012-11-14	1/1
Content / Commerce Control Statement / RC		
1 x box UN3373 BIOLOGICAL SUBSTANCE CATEGORY B		



WAYBILL

LISTA DE COMPROBACIÓN RÁPIDA

Albarán

- Nombre y dirección completa del expedidor y del consignatario y origen y destino, mostrados
- Número de teléfono y persona de contacto (si no está mostrado en el albarán debe estar mostrado en el exterior del bulto)
- Descripción: UN3373 BIOLOGICAL SUBSTANCE CATEGORY B y el número de bultos

Embalaje y marcado

- Bultos en condiciones apropiadas y de acuerdo con la Instrucción de Embalaje 650 de IATA
- Marcados con BIOLOGICAL SUBSTANCE CATEGORY B y al lado de la pegatina / marca UN3373 (dentro de un cuadrado ajustado a 45°)
- Marcados con OVERPACK
- Documentación adicional para envíos con destino fuera de La Unión Europea
- Cuenta DHL autorizada
- Destino autorizado por DHL



Refrigerantes

Cuando se use hielo, acumuladores de frío o Hielo Seco en un envío, deberá colocarse entre el recipiente secundario y el embalaje exterior. En caso de utilizar un embalaje exterior adicional, el material refrigerante debería ser colocado entre este y el embalaje exterior del triple embalado especificado anteriormente.

Si se usa hielo común, éste deberá colocarse en un envase a prueba de fugas de líquido y el embalaje exterior también deberá ser a prueba de fugas de líquido. El recipiente secundario debe asegurarse dentro del embalaje exterior para prevenir que se dañe una vez el hielo se haya derretido o disipado.

Hielo Seco

El expedidor / remitente deberá conocer perfectamente las disposiciones generales de la Reglamentación de Transporte referente al transporte de Hielo Seco.

El expedidor / remitente debe haber recibido formación para preparar los envíos de hielo seco y de acuerdo con la IATA DGR, tabla 1.5.A.

El Hielo Seco es considerado Mercancías Peligrosas para el transporte aéreo y debe cumplirse la Instrucción de Embalaje 954 de la Reglamentación IATA.

Cuando se presente Hielo Seco para transporte por vía aérea, ha de envasarse en embalajes cuyo diseño y construcción permitan la salida de gas carbónico con el fin de evitar un aumento de presión que pudiera provocar la ruptura del embalaje. No se debe colocar Hielo Seco entre al recipiente primario o secundario ya que existe peligro de explosión.

Deberá utilizarse suficiente Hielo Seco para que la mercancía transportada mantenga el frío durante todo su tiempo de tránsito. Antes de embalar los especímenes dentro del Hielo Seco y para mantener una baja temperatura el mayor tiempo posible, será necesario enfriarlos a 0°C.

Peso de la mercancía refrigerada	Tiempo de transito			
	4 horas	12 horas	24 horas	2 días
1kg	1kg de hielo seco	2kg de hielo seco	4kg de hielo seco	8kg de hielo seco
2.5kg	1.5kg de hielo seco	3kg de hielo seco	5kg de hielo seco	9kg de hielo seco
5kg	2kg de hielo seco	4kg de hielo seco	7kg de hielo seco	12kg de hielo seco
10kg	2.5kg de hielo seco	5kg de hielo seco	10kg de hielo seco	15kg de hielo seco

La cantidad neta máxima de hielo seco por bulto es 200kg.

Marcado para UN3373 Sustancias Biológicas Categoría B en Hielo Seco

El embalaje exterior debe ser marcado (duradera y legiblemente) con el número UN3373 (dentro de un rombo dimensiones mínimas de 50mm x 50mm con letras de 6mm de altura) y la frase: BIOLOGICAL SUBSTANCE CATEGORY B.

El embalaje exterior debe ser marcado (duradera y legiblemente) con la frase: UN1845 DRY ICE, NET QTY ... KG (debe indicar el peso neto de Hielo Seco dentro del embalaje).

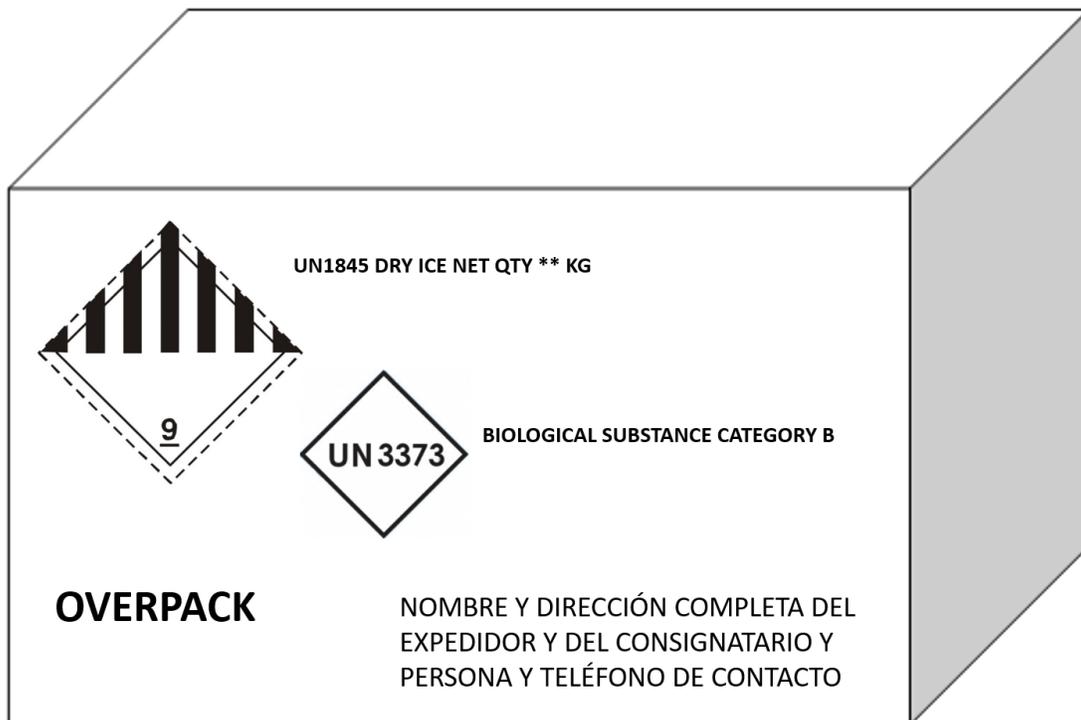


Una etiqueta de Clase 9 – Mercancías Peligrosas Misceláneas debe ser puesta adyacente al nombre y dirección del expedidor y consignatario.

El embalaje exterior debe ser marcado (duradera y legiblemente) con el nombre y la dirección completa del EXPEDIDOR y del CONSIGNATARIO y PERSONA y TELÉFONO de contacto.

NOTA. En el caso de la utilización de un sobre embalaje, todas las marcas y etiquetas deben ser reproducidas en el exterior además de indicar claramente el texto OVERPACK.

Etiqueta de Clase 9 (RMD) – Mercancías Peligrosas Misceláneas (dimensiones mínimas 10 X 10cm)



****** indicando el peso neto de hielo seco

Las etiquetas deberán colocarse en la misma superficie del bulto de la marca del nombre apropiado de expedición, cerca de esta. Las etiquetas deberían ser fijadas en forma adyacente a la dirección del expedidor y del consignatario que aparece en el bulto.



Documentación para UN3373 Sustancias Biológicas Categoría B en Hielo Seco

En la casilla de descripción de contenido del ALBARÁN se debe indicar la frase: **UN3373 BIOLOGICAL SUBSTANCE CATEGORY B - UN1845 DRY ICE NET QTY ... KG** (debe indicar el peso neto de Hielo Seco dentro del embalaje) y **el número de bultos**.

El ALBARÁN debe indicar nombre (incluyendo la persona de contacto en emergencia), dirección completa y número de teléfono del EXPEDIDOR y del CONSIGNATARIO.

ES-BCN-GRO		Day	Time
[Redacted]			
Ref code	Piece Weight: 0.5 kg	Piece	
Account No	Pickup date: 2012-11-14	1/1	
Content / Commerce Control Statement / RC			
UN3373 BIOLOGICAL SUBSTANCE CATEGORY B			
UN1845 DRY ICE NET QTY 15 KG x 1 BOX			
			
WAYBILL			

LISTA DE COMPROBACIÓN RÁPIDA

Albarán

- Nombre y dirección completa del expedidor y del consignatario y origen y destino, mostrados
- Número de teléfono y persona de contacto (si no está mostrado en el albarán debe estar mostrado en el exterior del bulto)
- Descripción: UN3373 BIOLOGICAL SUBSTANCE CATEGORY B - UN1845 DRY ICE NET QTY ... KG (debe indicar el peso neto de Hielo Seco dentro del embalaje) y el número de bultos.

Embalaje y marcado

- Bultos interiores en condiciones apropiadas y de acuerdo con la Instrucción de Embalaje 650 de IATA
- Bultos exteriores en condiciones apropiadas y de acuerdo con la Instrucción de Embalaje 954 de IATA
- Marcados con BIOLOGICAL SUBSTANCE CATEGORY B y al lado de la pegatina / marca UN3373 (dentro de un cuadrado ajustado a 45°)
- Etiqueta RMD pegada a cada bulto y mostrando Clase 9
- Número ONU y nombre apropiado para el transporte UN1845 DRY ICE
- Peso neto del Hielo Seco escrito en cada bulto
- Marcados con OVERPACK
- Nombre y dirección completa del expedidor y del consignatario escrito

- Documentación adicional para envíos con destino fuera de La Unión Europea
- Cuenta DHL autorizada
- Destino autorizado por DHL



Documentación adicional para envíos con destino fuera de La Unión Europea

Todos los envíos de UN3373 Sustancias Biológicas Categoría B con destino fuera de la Unión Europea deben adjuntar la siguiente información. Esta información debe ir en Español e Inglés y debe ser firmada, sellada (o en papel con membrete de la empresa expedidora) y fechada por la persona responsable del envío. Una copia de esta documentación debe ir adjunta al envío en el exterior del embalaje para uso del departamento de aduanas.

1. Descripción del tipo de UN3373 Sustancias Biológicas Categoría B que contiene el envío (por ejemplo, muestras de sangre humana, muestras de tejido humano, etc.)
2. Especificar cuál es el tipo de embalaje interior utilizado para el envío de UN3373 Sustancias Biológicas Categoría B (por ejemplo, viales, sobres, ampollas, etc.) y la cantidad exacta (en mililitros o miligramos) de cada embalaje interior
3. Declaración de que el contenido no es infeccioso ni contagioso y declaración de la intención de uso de la muestra (por ejemplo, pruebas de investigación, diagnóstico clave, análisis de laboratorio, etc.)

Productos animales – Directiva de La Unión Europea

En cumplimiento de la normativa de la Directiva de la Unión Europea (UE), los productos animales deben ser sometidos a control veterinario en el primer punto de entrada a la Unión Europea o a los países de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC). Debido a este control, DHL Express no acepta la importación a territorio UE o AELC de UN3373, Sustancias Biológicas Categoría B de origen animal, originados fuera de la UE o AELC.

Esto no es aplicable a envíos intracomunitarios y AELC o exportaciones fuera de Europa.

Estados Miembros de la Unión Europea. Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía y Suecia.

Los países que pertenecen a la **Asociación Europea de Libre Comercio** son Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

Productos animales – Directiva Reino Unido

Debido a las inspecciones veterinarias y fitosanitarias en vigor en el Reino Unido, desde el **1 de enero de 2021**, DHL Express ha suspendido hasta nuevo aviso el tráfico de **UN3373 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS CATEGORÍA B de origen ANIMAL** que son sujetas a estas inspecciones veterinarias y fitosanitarias provocadas por las regulaciones antes mencionadas desde cualquier Estado miembro de la UE al **Reino Unido** (incluyendo Inglaterra, Escocia, Gales pero **excluyendo** Irlanda de Norte) y viceversa.



Normativa de seguridad aérea

Para cumplir con los requisitos del Plan Nacional de Seguridad relativos a la Reglamentación de Seguridad para el transporte aéreo, todos los envíos de UN3373 Sustancias Biológicas de Categoría B deberán pasar por las máquinas de Rayos X antes de su aceptación para transporte aéreo.

Procedimientos de DHL Express

Todos los clientes que deseen transportar UN3373 Sustancias Biológicas Categoría B ambiente y/o empaquetadas en UN1845 Hielo Seco, deben estar auditados por un empleado de DHL Express que posea un certificado válido IATA para la aceptación y manipulación de Mercancías Peligrosas.

La auditoría debe asegurar que el cliente puede completar la documentación, el marcado y etiquetado del envío y que el empaquetado está conforme con los requerimientos de DHL Express y la Reglamentación IATA.

Para cumplir con la política regional de DHL Express sobre el transporte de UN1845 Hielo Seco, un auditor del DHL Express Departamento de Mercancías Peligrosas deberá visitar al cliente para realizar una auditoría física de sus procesos para preparar estos envíos para transporte.

El cliente debe proporcionar la confirmación / certificación de la formación para preparar los envíos de hielo seco y de acuerdo con la IATA DGR, tabla 1.5.A.

El cliente debe firmar el documento de autorización (*Dangerous Goods Authority Letter*) y las condiciones extras de los envíos de UN3373 Sustancias Biológicas Categoría B ambiente y/o empaquetadas en UN1845 Hielo Seco, habiendo recibido y leído una copia de las condiciones más relevantes del transporte de DHL Express.

El documento de autorización ya firmado será enviado al Departamento de Mercancías Peligrosas para su aprobación. La autorización no se dará hasta que el cliente haya completado todos los requisitos del *Dangerous Goods (DG) Account Approval Review Questionnaire*.

Todos los envíos de UN3373 Sustancias Biológicas Categoría B ambiente y/o empaquetadas en UN1845 Hielo Seco estén sujetos a un "extra-cargo" para su manipulación en la red de DHL Express.

Países autorizados

DHL Express sólo acepta UN3373 Sustancias Biológicas Categoría B ambiente (o con acumuladores de frío) o empaquetadas en UN1845 Hielo Seco desde o hacia países autorizados por el DHL Restricted Commodities Group con sede en Leipzig Alemania.

Los clientes de DHL son responsables de asegurarse de que se compruebe la disponibilidad del servicio con el Departamento Comercial de DHL antes de presentar UN3373 Sustancias Biológicas Categoría B ambiente (o con acumuladores de frío) o empaquetadas en UN1845 Hielo Seco para su transporte en la red aérea de DHL Express.



UN3373 Sustancia Biológica Categoría B Hoja de Auditoría		
¿Qué tipo de material está usted enviando?		
<input type="checkbox"/>	Sangre	
<input type="checkbox"/>	Orina	
<input type="checkbox"/>	Tejidos de la piel	
<input type="checkbox"/>	ADN	
<input type="checkbox"/>	Organismos modificados genéticamente (micro – organismos)	
<input type="checkbox"/>	Vacunas (material biológico)	
<input type="checkbox"/>	Otros (por favor especifique)	
¿En qué forma está el material?		
<input type="checkbox"/>	Sólido	
<input type="checkbox"/>	Líquido	
<input type="checkbox"/>	Liofilizado	
<input type="checkbox"/>	En algún medio (por favor especifique en cuál y en qué cantidad)	
¿De qué origen es el material?		
<input type="checkbox"/>	Humano	
<input type="checkbox"/>	Animal	
<input type="checkbox"/>	Otros (por favor especifique)	
¿Cuál es el motivo del envío de este material?		
<input type="checkbox"/>	Investigación de partes no infecciosas	
<input type="checkbox"/>	Investigación de partes infecciosas	
<input type="checkbox"/>	Otros (por favor especifique)	
Según los criterios de la OMS ¿a qué grupo de riesgo pertenece la muestra recogida?		
<input type="checkbox"/>	Grupo de Riesgo 1 – sin o muy bajo riesgo individual o de la comunidad.	
<input type="checkbox"/>	Grupo de Riesgo 2 – riesgo moderado de los individuos y bajo riesgo de la comunidad.	
<input type="checkbox"/>	Sin Grupo de Riesgo asignado debido a (por favor especifique)	
¿Cuál será la capacidad (medida en capacidad de agua) de los embalajes interiores y si éstos son a prueba de filtraciones?		
<input type="checkbox"/>	Cristal	Deml
<input type="checkbox"/>	Plástico	Deml
<input type="checkbox"/>	Otros (por favor especifique)	Deml
¿Qué tipo de embalaje se va a utilizar?		
<input type="checkbox"/>	Embalaje de DHL Express WMX (World Medical Express)	
<input type="checkbox"/>	Embalajes validos según la Instrucción de Embalaje 650 (IATA / ADR)	
Cliente: Cuenta:		
Auditoría realizada por: DHL EXPRESS SPAIN S.L.U. Fecha:		